MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Mi bandera es el Ñandutí
Abg. Horacio Daniel Fernández Moringo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN RESERVA.

En la ciudad de Itauguá, Departamento Central, a los 25 días del mes de noviembre del año 2022, los representantes de la contratante ***Arq. María Jazmín Olmedo*** *en su calidad de* ***Directora de Obras, Servicios y Proyectos*** *dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Nº 5.1 de las Condiciones Generales del* **Contrato Nº 13/2022 CD Nº 5/2022 ID Nº 414.238**, *suscrito entre la contratante* **Municipalidad de Itauguá** *y la empresa* ***Ing. Javier Edwards Construcciones***, *en fecha 29 de setiembre del año 2022, adjudicado por* ***Resolución I.M. Nº911/2022***, *para la ejecución de los trabajos de la obra:* **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 8 DISTRIBUIDOS EN TRES SECTORES CON FONDOS ROYALTIES"** *después de haber inspeccionado la obra se pronuncia/n, emitiendo el siguiente dictamen:*

1) *El contratista comunico al fiscal de la finalización de los trabajos de la obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales.*
2) *El fiscal de obras, responsable de la fiscalización de la obra, informo a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras y se verifico que están de conformidad a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución de 100%.*
3) *El fiscal de obras recomienda la recepción provisional.*

Se labra la presente acta de recepción provisional de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por los representantes del contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. María Jazmín Olmedo
Directora de Obras

Arq. María Jazmín Olmedo
Directora
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL

Ing. Ignacio Javier Edwards
Contratista

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.